



ANEXO 4. ACREDITACIÓN IDIOMAS EXTRANJERO

El nivel de idiomas se acreditará:

- *Mediante certificados de acreditación oficiales listados en el Anexo II de la Normativa sobre la acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención de los títulos de grado o máster y para el acceso al Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria en la Universidad de Huelva:*

https://www.uhu.es/lenguas-modernas/sites/lenguas-modernas/files/2022-11/Anexoll_junio22.pdf

- *Acreditación hasta el nivel especificado en cada caso, en el artículo 4 de la Normativa sobre la acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención de los títulos de grado o máster y para el acceso al Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria en la Universidad de Huelva:*

<https://www.uhu.es/lenguas-modernas/normativas>

- *Certificado de superación de los cursos regulares del Servicio de Lenguas Modernas de la Universidad de Huelva.*